



**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**

**(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)**

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL										
CÓDIGO: 49000388										
DIRECCIÓN: PLAZA VIRGEN DE LA VEGA 8										
LOCALIDAD: BENAVENTE										
PROVINCIA: ZAMORA										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	E. Infantil	<input checked="" type="checkbox"/>	E. Primaria	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachillerato	<input type="checkbox"/>	F. Profesional	<input type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIFP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Privado Concertado										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: ROCÍO FERRERO										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 20/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 2

**APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.**

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:
Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.
<b>1.1. Objetivos Generales:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno</li> <li>• Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos</li> <li>• Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>1.2. Objetivos específicos:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo.</li> <li>• Tratar a todos de manera equitativa y justa, sin discriminación ni favoritismos</li> </ul>
<b>1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.</b>
El horario general del centro es de 8:00 a 19:00 horas, diseñado atendiendo a criterios pedagógicos y de conciliación familiar, con el fin de optimizar el tiempo educativo y favorecer la organización familiar.
Servicio de madrugadores: Desde las 8:00 horas, para facilitar la conciliación laboral de



las familias y garantizar un entorno seguro y educativo antes del inicio de la jornada escolar.

Conciliación horaria: Durante los meses en que la Junta de Castilla y León establece reducción horaria, se organizan actividades de conciliación familiar, respetando los ritmos y necesidades del alumnado.

Actividades hasta las 19:00 horas: El alumnado puede participar en actividades gratuitas organizadas por el centro, impartidas por el profesorado, el AMPA o la escuela de idiomas, fomentando el desarrollo integral, la creatividad y el aprendizaje de competencias sociales y lingüísticas.

Este horario se ha elaborado teniendo en cuenta criterios pedagógicos que buscan: - Garantizar la atención educativa y social de todo el alumnado.

Favorecer la conciliación familiar y laboral.

Optimizar el tiempo dedicado a actividades educativas complementarias, potenciando el desarrollo integral del alumnado.

## **2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:**

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/ proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

- Potenciar una educación integral y humanizadora que, desde la pedagogía del cuidado, forme personas comprometidas con el bien común en un ambiente de respeto, fraternidad y servicio inspirado en los valores evangélico-vicencianos.
- *Educar desde la pedagogía del cuidado para formar personas comprometidas con el bien común, en un ambiente de respeto, fraternidad y servicio.*

## **3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

### **3.1 Objetivos:**

- Favorecer el desarrollo integral del alumnado a través de experiencias educativas fuera del aula.
- Potenciar la adquisición de competencias clave (sociales, culturales, lingüísticas y digitales)
- Promover la convivencia, la participación activa y el sentido de pertenencia a la comunidad educativa.
- Fomentar el conocimiento del entorno cultural, natural y social de Benavente y su comarca.
- Reforzar los valores vicencianos de solidaridad, servicio, respeto, inclusión y compromiso.
- Apoyar la conciliación familiar mediante actividades formativas, lúdicas y pastorales.

### **3.2 Actuaciones:**



☐ **Actividades complementarias** integradas en las programaciones didácticas: salidas culturales, visitas a instituciones locales, talleres temáticos, teatro, actividades deportivas, programas medioambientales, proyectos de inmersión lingüística, campañas solidarias, etc.

☐ **Actividades extraescolares** organizadas en horario no lectivo desde el colegio y en colaboración con el AMPA: deporte escolar, música, robótica, idiomas, teatro, pastoral, voluntariado y refuerzo educativo.

☐ Colaboración con entidades del entorno (Ayuntamiento, AMPA, parroquia, asociaciones culturales y sociales, cuerpos de seguridad, etc.) que colaboran en prácticas de enriquecimiento para nuestros alumnos, desde el propio centro o en otros entornos favorecedores para el aprendizaje de los alumnos.

☐ Participación en celebraciones y campañas pastorales del colegio y de las Hijas de la Caridad (Adviento, Navidad, Cuaresma, festividad de San Vicente de Paúl, etc.).

**3.3 Seguimiento:**

- Coordinación mensual del equipo directivo con los coordinadores de etapa y el profesorado responsable de cada actividad.
- Registro y valoración de cada actividad en las actas de ciclo o departamento.
- Comunicación y coordinación con las familias a través de la plataforma educativa y tutorías.
- Evaluación continua de la participación y satisfacción del alumnado y profesorado.

**3.4 Evaluación:**

- **Criterios:** grado de participación del alumnado y familias, coherencia con los objetivos del PEC, calidad organizativa y valor educativo de las actividades.
- **Instrumentos:** cuestionarios de valoración, informes de los responsables de actividades, observación directa y reuniones de seguimiento.
- **Responsables:** equipo directivo, coordinadores de etapa, profesorado implicado y AMPA.
- **Momento:** evaluación final del curso en el Consejo Escolar, con propuestas de mejora para el siguiente curso.

**4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR**

<p>¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:</p>	<p>NO</p>
---	-----------



¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	NO
---	----

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda

#### 5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como **Anexo II\_ solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña "Área o Materia" "TODAS"

Área, materia, módulo: <i>TODAS</i>	Anexo: <i>ANEXO II.PD_EPO</i>	Curso: todos primaria
Área, materia, módulo: <i>TODAS</i>	Anexo: <i>ANEXO II.PD_ESO</i>	Curso: todos secundaria
Área, materia, módulo:	Anexo:	Curso:
Área, materia, módulo:	Anexo:	Curso:
Área, materia, módulo:	Anexo:	Curso:
Área, materia, módulo:	Anexo:	Curso:

#### 6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	28/10/2025
--	------------

*El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación*



### 7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS – Anexo III

*Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado*

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.10 Plan de formación del profesorado.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.11 Plan de mejora.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.12 Proyecto lingüístico.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.13 Proyecto de autonomía.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.14 Memoria administrativa	x
7.15 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	<input type="checkbox"/>
7.16 Plan de Seguridad y de Emergencias	<input type="checkbox"/>
7.17 Plan/Sistema de Garantía de Calidad	<input type="checkbox"/>
7.18 Proyecto educativo	<input checked="" type="checkbox"/>
7.19 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>

### 8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

*La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales*

- *Página Web del Centro*
- *Cartelería y material impreso*

### 8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.



1. Equipo Directivo
2. Departamentos
3. Ciclos
4. Participación Comunidad Educativa

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Final o de impacto

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo

**9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:**

En ZAMORA , a 28 de octubre de 2025

**Fdo.: Estíbaliz Vázquez**

NOTA:

*La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.*

*Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.*

*El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA*